



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Resolución N°001/2024 -SECRETARIA LEGISLATIVA-

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a una persona a cargo de la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén;

Que el Art 40º del Reglamento Orgánico dice “El concejo tendrá un secretario/a Legislativo/a, nombrado/a por el cuerpo fuera de su seno, a propuesta del presidente, debiendo contar como mínimo con 3er. año del nivel secundario y con un amplio conocimiento administrativo de oficina. Durará en su función por igual periodo que el concejo que lo nombrará, pudiendo ser removido anticipadamente por decisión del cuerpo”;

Que la Sra. Antieco Yohana Andrea, DNI: 41.475.947 reúne los requisitos establecidos en el artículo 40 del Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante;

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante como organismo autónomo determinar el salario del secretario Legislativo;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- Designar como Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén, a la Sra. Antieco Yohana Andrea, DNI N° 41.475.947, desde el 11 de diciembre del 2023 inclusive.-

SITUACIÓN

PROMULGADA:

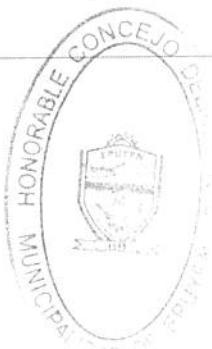
VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:





MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Saihueque Alfredo Oracio
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Sabaria Debora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angelica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Caniu Celso Javier
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO::Positivo

Artículo 2º.- *Establézcase una Retribución Mensual de Sueldo Básico equivalente a Personal de Gabinete – Planta Ejecutiva - Categoría 19- Secretaría Privada – Del Escalafón Municipal, más un equivalente de 669 (seiscientos sesenta y nueve) módulos municipales mensuales.-*

Artículo 3º.- *La Srita. Antieco Yohana Andrea DNI: 41.475.947, tiene a su cargo la realización de los correspondientes aportes provisionales, seguros derivados de carácter autónomo.-*

Artículo 4º.- *Deróguese Resolución N° 031/2023 Secretaría Legislativa.-*

Artículo 5º.- *Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, Archívese. -*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



Antieco Yohana Andre
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: